

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 326.872/82 y su agregado N° 327.512/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita el pago de facturas a la firma "I.B.M. Argentina S.A." que ascienden a la suma total de \$ 9.024.000, teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la suma total de PESOS: NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL // (\$ 9.024.000.--) en concepto de pago de facturas obrantes a fs. 1 y 2.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVICHIO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION